



## Complicarán a Estados endeudarse en 2016

Para los estados y municipios del País, este año será posiblemente el último que tengan para contratar créditos sin tanto control y vigilancia del Gobierno federal, lo que algunos podrían tomar como una última oportunidad para “soltarse el cinturón” del endeudamiento.

El pasado 15 de diciembre, el Senado aprobó un proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución en materia de disciplina financiera de las entidades y municipios, y que ya había sido aprobado en la Cámara de Diputados desde el 24 de septiembre de 2013.

El decreto permite que una Comisión Bicameral pueda expedir una ley para el endeudamiento subnacional, que cree un sistema de alertas sobre las obligaciones financieras y sanciones para los funcionarios que incumplan la normatividad.

Además, pone controles como el de prohibir a estados y municipios adquirir deuda para el pago de gasto corriente y que la contratación de créditos cuente con autorización de más de dos terceras partes de los congresos locales, en lugar de sólo la mitad, como sucede actualmente.

Gerardo Carrillo, director de Finanzas de Fitch Ratings México, explicó que los detalles de la reforma se establecerán en una legislación secundaria que el Ejecutivo podría publicar para finales de este año, previendo que entren en vigor en 2016.

“Puede haber entidades en donde perciban que es la última oportunidad para ‘sanear sus finanzas’, que es contratar deuda para pagar pasivo circulante, mandarlo a largo plazo”, consideró.